

## CONCURSO DE MONÓLOGOS

### OBJETIVOS

- Estimular la creatividad de las personas participantes dándoles como tema principal el siguiente objeto: las vicisitudes por las que puede pasar una persona cuando decide insertarse en el mercado laboral, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.
- Trabajar en colaboración con un sector de actividad empresarial -el sector artístico- que, a menudo, tiene limitadas las posibilidades de crecimiento.
- Mostrar al público, especialmente a las personas que buscan empleo, situaciones reales en clave de humor, para que puedan prepararse y prever el contexto y las eventualidades a las que han de enfrentarse.

### BASES DEL CONCURSO

#### 1. Objeto del concurso y entidad organizadora:

La Agencia Foral de Empleo y Emprendimiento **DEMA**, dependiente del **Departamento de Empleo, Inclusión Social e Igualdad** de la **Diputación Foral de Bizkaia** es quien organiza el presente concurso, con el objeto de estimular la creación y representación de monólogos en clave de humor.

#### 2. Temática del monólogo

El tema principal del monólogo ha de ser las vicisitudes por las que puede pasar una persona cuando decide insertarse en el mercado laboral: entrevistas de trabajo, dificultades, requerimientos, exigencias del mercado... tanto por cuenta ajena como por cuenta propia, quedando a elección del/la monologuista las cuestiones en las que quiere incidir.

#### 3. Cuantía del Premio:

El primer premio estará dotado con **3.000 euros**. En todo caso, se otorgarán premios de **250 €** a cada finalista seleccionado/a para la Gala Final, no acumulables a la cuantía del primer premio. Los premios están sujetos a la normativa fiscal vigente<sup>1</sup>, siendo los importes señalados netos, una vez practicada la retención correspondiente.

#### 4. Requisitos:

- Podrán participar las personas mayores de 18 años, profesionales o aficionadas a las artes escénicas.
- Los formatos de video admitidos serán los siguientes: MOV, MPEG4, MP4, AVI, WMV, MPEGPS, FLV, 3GPP y WebM.
- La persona que escriba el monólogo y la que lo interpreta no han de ser obligatoriamente la misma. En este caso se identificarán ambas, y caso de resultar ganadores, compartirían el premio obtenido.
- Cada intérprete sólo podrá presentar 1 monólogo.

#### 5. Plazo de presentación:

---

<sup>1</sup> Este premio constituye un hecho imponible del IRPF y no se considera renta no sujeta ni exenta, en base a la Norma Foral 13/2013 de 5 de diciembre del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Adicionalmente señalar que DEMA-Asociación de Apoyo al Desarrollo Empresarial Dema Empresa Garapena de Barakaldo ingresará en la Hacienda Foral la retención practicada, en su caso, en aplicación de los artículos 81, 82 y 98 del Decreto Foral 47/2014 de 8 de abril.



El plazo para el envío de los textos y de los vídeos finalizará el **22 de noviembre de 2018** a las 18.00 h.

#### 6. Criterios a Valorar:

Serán criterios a valorar, entre otros:

- la adecuación del monólogo presentado al tema objeto del concurso
- la amenidad, humor y originalidad del monólogo
- la estructuración del guión y riqueza de lenguaje.
- en el aspecto interpretativo se valorará la frescura, comicidad y espectacularidad de los monólogos.

#### 7. Jurado:

El jurado estará compuesto por miembros de la cultura, del espectáculo y Dema. Los fallos del jurado serán inapelables, pudiéndose considerar el premio desierto en caso de que el jurado estime que las propuestas de las/los candidatas/candidatos no tienen la calidad suficiente.

#### 8. FASES DEL CONCURSO

- 1) **Fase recepción de vídeos:** del **5 al 22 de noviembre** los/las participantes enviarán los monólogos en texto (formato PDF), así como una muestra de mínimo 3 min. (máximo 6) de su interpretación en soporte vídeo a la siguiente dirección: [enplegua@prestik.eus](mailto:enplegua@prestik.eus), o los presentarán en la sede de DEMA en Barakaldo (calle Fanderia, 2), especificando los datos de contacto (Nombre y apellidos, nombre artístico -si se desea- y DNI, domicilio, dirección correo electrónico y teléfono) y el objeto: **Concurso Monólogos Empleo-Emprendimiento**.
- 2) **Fase Selección Finalistas:** del **22 al 26 noviembre**. El jurado preselecciona los 4 monologuistas que pasan a la fase final basándose en los textos y vídeos recibidos. El **26 de noviembre** se comunicará a los/as seleccionados/as que pasan a la Fase Final.
- 3) **Fase final:** serán seleccionados para la Fase Final los/as **4 monologuistas** mejor valorados por el **jurado**. Todo/a finalista seleccionado deberá desarrollar el monólogo presentado hasta los seis minutos de duración para su representación en la Gala Final que tendrá lugar en la feria de empleo PRESTIK el día 13 de diciembre.

#### 9. Procedimiento de la Concesión del Premio:

- El Premio será concedido al monólogo que el jurado mejor valore en la representación de la Fase Final, bajo los mismos criterios especificados en el punto 6 de las presentes Bases.

#### 10. Reserva de derechos:

- Los textos y vídeos presentados al concurso no serán devueltos.
- DEMA se reserva el derecho a la modificación de la dinámica del concurso, o a efectuar variaciones en las fechas previstas, en beneficio del buen desarrollo de éste. Cualquier cambio será anunciado debidamente.
- DEMA se reserva el derecho a la grabación y emisión de todos los vídeos y actuaciones, y a la posterior difusión – durante 1 año- en medios de comunicación de los vídeos de los monólogos presentados, sin derecho a contraprestación para sus autores/intérpretes.
- El hecho de participar en este concurso, implica la aceptación total de todas sus Bases.

#### 11. De acuerdo a la normativa vigente de protección de datos le informamos de que:

Responsable	Asociación de apoyo al desarrollo empresarial DEMA EMPRESA GARAPENA de Barakaldo
-------------	----------------------------------------------------------------------------------



Finalidad y legitimación	La gestión del propio concurso, así como el posterior envío de información relativa a programas, actuaciones y eventos en el ámbito del objeto social de la Asociación Dema
Destinatarios	Los datos podrán ser comunicados a Diputación Foral de Bizkaia – Bizkaiko Foru Aldundia, otras Administraciones Públicas con competencia en la materia y a entidades privadas que colaboren en el programa
Derechos	Puede acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios ante: Dema. C/ Fanderia 2 de Barakaldo – 48901 - Bizkaia acreditando su identidad

## COMPOSICIÓN DEL JURADO

- Felipe Loza, actor, escritor, director de PABELLÓN 6
- Ramón Barea, Bilbao, actor, dramaturgo, director de teatro y realizador cinematográfico.
- Maribel Salas, actriz
- Gloria Mugica, directora-gerente de DEMA

## CALENDARIO

PLAZO PRESENTACIÓN TEXTOS Y VÍDEOS	FASE SELECCIÓN FINALISTAS	FASE FINAL
<b>5 - 22 noviembre</b> Presentación de textos y vídeos, mín. 3 min. (máx.6)	<b>22 - 26 noviembre</b> El jurado preselecciona los 4 monologuistas que pasan a la fase final basándose en los textos y vídeos recibidos.	<b>13 diciembre</b> <b>4 monologuistas</b> representan su monólogo en directo en la feria PRESTIK
	<b>26 noviembre</b> Comunicación <b>4 finalistas</b> : crean nuevo monólogo o desarrollan el anterior hasta 6 min.	<b>13 diciembre</b> <b>Entrega de los premios en Prestik</b>